



**FERREYCORP S.A.A.
RUC N° 20100027292**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
NO PRESENCIAL**

(Decreto de Urgencia N° 056-2020, Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, Decreto de Urgencia N° 018-2021 y la Resolución de Superintendente N° 019-2021-SMV/02)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020, el artículo 5 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 018-2021 y la Resolución de Superintendente N° 019-2021-SMV/02, se convoca a los señores accionistas de Ferreycorp S.A.A. a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, que se celebrará el día miércoles 31 de marzo del año 2021, a las 11:00 a.m. (hora de Lima), para tratar los siguientes temas de agenda:

1. Examen y aprobación de la memoria 2020 que incluye el análisis y discusión de los estados financieros, así como la gestión social.
2. Distribución de utilidades.
3. Modificación de los artículos 19°, 26° y 30° de los Estatutos Sociales de Ferreycorp S.A.A. y Ferreyros S.A. para contemplar la posibilidad de llevar a cabo juntas de accionistas no presenciales.
4. Aprobación para que individualmente tanto la Sociedad como alguna de sus subsidiarias pueda emitir obligaciones, tanto en el mercado local como en el extranjero, mediante la colocación de instrumentos representativos de deuda y delegación de facultades al directorio.
5. Nombramiento de los auditores externos para el ejercicio 2021.
6. Delegación de facultades para suscribir documentos públicos y/o privados respecto de los acuerdos adoptados por la presente junta de accionistas.

Para la realización de la Junta General Obligatoria Anual, se utilizará la plataforma Cisco Webex-Events.

En caso de no celebrarse la reunión en la indicada fecha por no contarse con el quórum reglamentario, se cita en segunda convocatoria para el día lunes 5 de abril de 2021, a la misma hora, plataforma y agenda. Asimismo, en caso de no contarse con el quórum necesario para la celebración de la Junta en segunda convocatoria, se cita en tercera convocatoria para el día jueves 8 de abril de 2021 a la misma hora, plataforma y agenda.

El presente aviso de convocatoria, el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en la sección Junta General de Accionistas 2021 de la página web www.ferreycorp.com.pe.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, también se encuentra publicada en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

El documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Tienen derecho de asistir a la junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en el libro de Matrícula de Acciones o en el Registro de CAVALI S.A., con una anticipación de 5 días calendario al de la celebración de la junta. Los poderes de representación, según el formato que proporcionará la empresa, deberán enviarse a la brevedad posible, para asegurar un adecuado acceso a la plataforma, y a más tardar con 24 horas de anticipación a la hora en que se realizará la junta.

Para confirmar su participación o la de su apoderado en la junta de accionistas, agradeceremos comunicarlo al correo electrónico junta2021@ferreycorp.com.pe.

Lima, 24 de febrero de 2021.
El Directorio.